



Universidad Nacional  
de  
Córdoba

Expte. 21-00-24434

República Argentina

CORDOBA, 05 OCT 2000

VISTO el Protocolo Particular del Convenio de Cooperación y Articulación para el Desarrollo de Proyectos de Educación a Distancia de las Universidades Nacionales de la Región Centro-Oeste suscrito con esta Universidad; atento lo dispuesto por Resolución 344/99 del H.C.S.,

EL VICERRECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

R E S U E L V E

ARTICULO 1.- Aprobar el Protocolo Particular de que se trata, obrante a fs. 1/11, que en fotocopia forma parte integrante de la presente resolución.

ARTICULO 2.- Comuníquese y dése cuenta al H. Consejo Superior.

sl

PROF. DR. TOMÁS PARDINA  
VICE RECTOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Ing. A. C. DABE  
SECRETARIO GENERAL  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCION N:

1741 ✓

**PROTOCOLO PARTICULAR DEL CONVENIO DE COOPERACIÓN Y ARTICULACIÓN PARA EL DESARROLLO DE PROYECTOS DE EDUCACIÓN A DISTANCIA DE LAS UNIVERSIDADES NACIONALES DE LA REGIÓN CENTRO-OESTE**

**Visto:**

El Artículo 8º del Convenio de Cooperación y Articulación para el Desarrollo de Proyectos de Educación a Distancia de las Universidades Nacionales de la Región Centro-Oeste, firmado por los Rectores de las Universidades Nacionales de Córdoba, Cuyo, La Rioja, Río Cuarto, San Juan, San Luis y Villa María; y,

**Considerando:**

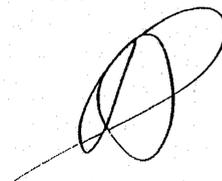
Que las Universidades Nacionales de la Región han acordado en la necesidad de contar con personal capacitado para el desarrollo de la educación a distancia;

Que con ese fin se constituyó en octubre de 1999 una Comisión ad hoc que ha venido funcionando de manera regular con tal propósito;

Que dicha Comisión ha concluido y elevado el proyecto de Curso de Educación a Distancia de las Universidades Nacionales de la Región Centro-Oeste, conforme lo encomendado oportunamente;

Que en el proyecto se contemplan todas las etapas de la gestión del Curso y los mecanismos necesarios para reunir los recursos financieros pertinentes;

Que existe disposición y voluntad académica por parte de las Universidades representadas en el convenio para llevar adelante esa iniciativa;



Que las Universidades representadas disponen de los recursos humanos y tecnológicos para afectarlos al proyecto;

Que para coordinar el Curso y proyectar otras acciones es necesario contar con un Consejo Regional de Educación a Distancia de las Universidades Nacionales de la Región Centro-Oeste;

Que esta experiencia de capacitación y dicho Consejo constituyen un primer paso de cooperación y trabajo en red de las instituciones representadas;

Que lo planteado en el considerando anterior es una experiencia inédita en el concierto de las Universidades Nacionales del país;

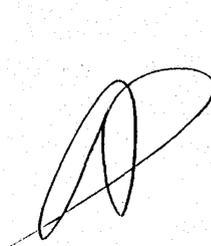
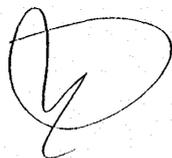
Que es voluntad de las Universidades firmantes continuar estrechando vínculos a fin de consolidar proyectos de educación a distancia cooperativos y de capacitar a su personal para llevarlos adelante.

**Por ello:**

**Las Universidades firmantes,** resuelven suscribir el presente Protocolo Particular del Convenio de Cooperación y Articulación para el Desarrollo de Proyectos de Educación a Distancia de las Universidades Nacionales de la Región Centro-Oeste, sujeto a las siguientes cláusulas:

**Primera:** Aprobar la propuesta de Curso de Educación a Distancia de las Universidades Nacionales del Centro-Oeste, que consta en el presente como Anexo No. 1.

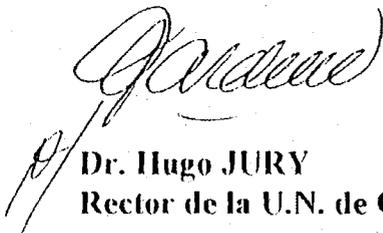
**Segunda:** Crear la Comisión Regional de Educación a Distancia de las Universidades Nacionales del Centro-Oeste, de acuerdo con lo indicado en el Anexo No. 1.



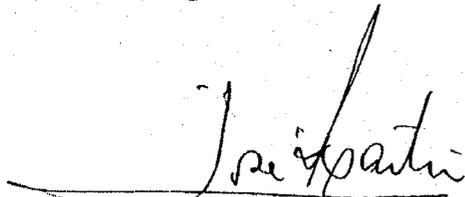
**Tercera:** Aprobar el Anexo No. 2, referido a las actividades realizadas hasta el presente por la Comisión de representantes rectorales.

**Cuarta:** Autorizar a la Comisión a ejecutar todas las acciones tendientes a la concreción del Curso de Educación a Distancia.

--- En prueba de conformidad se firman siete (7) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, a los cuatro días del mes de agosto del año dos mil.



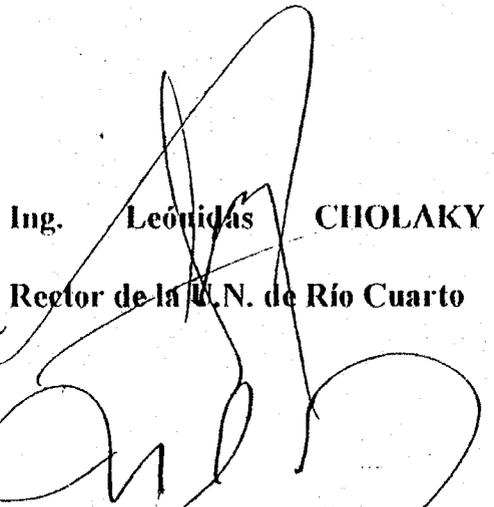
**Dr. Hugo JURY**  
Rector de la U.N. de Córdoba



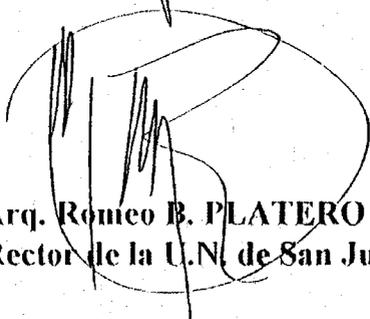
**Lic. José F. MARTÍN**  
Rector de la U.N. de Cuyo



**Dr. Enrique TELLO ROLDÁN  
SOBARI**  
Rector de la U.N. de La Rioja



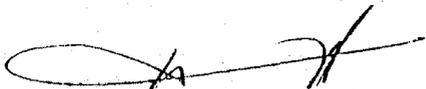
**Ing. Leónidas CHOLAKY**  
Rector de la U.N. de Río Cuarto



**Arq. Romeo B. PLATERO**  
Rector de la U.N. de San Juan



**Lic. Alberto PUCHMÜLLER**  
Rector de la U.N. de San Luis



**Dr. Carlos DOMÍNGUEZ**  
Rector de la U.N. de Villa María

## ANEXO I

### PROYECTO DEL CURSO DE EDUCACIÓN A DISTANCIA DE LAS UNIVERSIDADES NACIONALES DE LA REGIÓN CENTRO-OESTE

El presente proyecto de Curso de Educación a Distancia de las Universidades Nacionales de la Región Centro-Oeste se inscribe en el Convenio firmado el 1 de octubre de 1999 por los Rectores de las universidades de Córdoba, Río Cuarto, Villa María, San Luis, San Juan, La Rioja y Cuyo, con la presencia de la Regional Mendoza de la Universidad Tecnológica Nacional en calidad de institución observadora. El Convenio prevé la coordinación de acciones de capacitación y producción a fin de impulsar esfuerzos coordinados de esa modalidad en la región.

#### Curso de Educación a Distancia

La primera tarea fijada como prioritaria por los señores Rectores fue la elaboración de un Curso de Educación a Distancia dirigido a los docentes de las distintas Casas de Estudios firmantes del acuerdo.

Luego de un trabajo sostenido a lo largo de seis reuniones, el grupo llegó a acuerdos sobre los contenidos de los módulos que integran el curso y el sistema necesario para su desarrollo. Los encuentros se realizaron según este detalle:

Universidad Nacional de Cuyo, 1 de octubre de 1999.  
Universidad Nacional de San Juan, 18 de noviembre de 1999.  
Universidad Nacional de San Luis, 13 y 14 de diciembre de 1999.  
Universidad Nacional de Río Cuarto, 16 y 17 de marzo del 2000.  
Universidad Nacional de Córdoba, 17 de abril del 2000.  
Universidad Nacional de San Luis, 12 de junio de 2000.

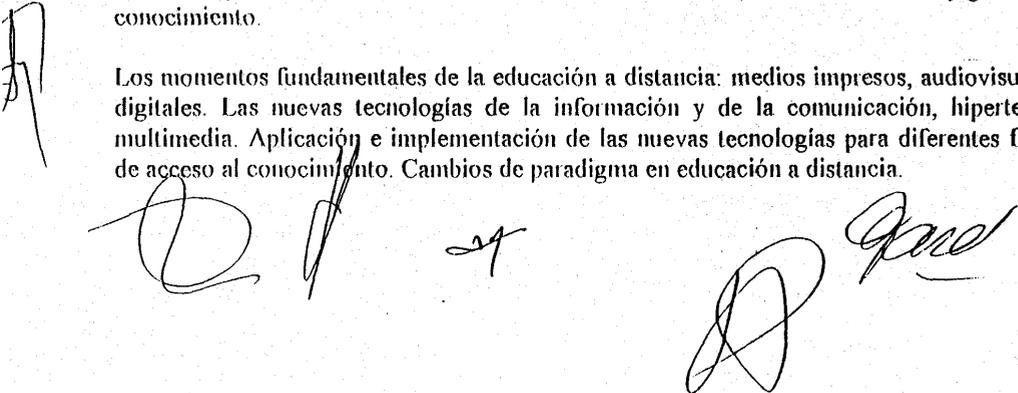
Para la oferta de capacitación se sugieren cuatro módulos cuyos contenidos se enuncian a continuación:

#### *Módulo 1*

#### *LA EDUCACION A DISTANCIA (30 horas)*

Los cambios de paradigma: la educación centrada en el docente, la educación centrada en el estudiante y la educación centrada en la interacción. Transmisión de contenidos y gestión del conocimiento.

Los momentos fundamentales de la educación a distancia: medios impresos, audiovisuales y digitales. Las nuevas tecnologías de la información y de la comunicación, hipertexto y multimedia. Aplicación e implementación de las nuevas tecnologías para diferentes formas de acceso al conocimiento. Cambios de paradigma en educación a distancia.

The bottom of the page features several handwritten signatures and initials in black ink. On the left, there is a vertical signature. In the center, there are two distinct signatures, one of which appears to be '29'. On the right, there is a large, stylized signature that looks like 'García'.

La educación a distancia como sistema. Subsistemas: pedagógico, de contenidos, de diseño y producción de materiales, de comunicación, de seguimiento y evaluación, administrativo.

### **Módulo 2**

**PRÁCTICAS DE APRENDIZAJE (40 horas)  
Y MATERIALES DIDÁCTICOS**

Mediación pedagógica. Base comunicacional de la mediación. Las instancias de aprendizaje: con la institución, con el educador, con los materiales, con el grupo, con el contexto y consigo mismo.

Las prácticas de aprendizaje en la educación a distancia.

Mediación pedagógica de contenidos.

Características del alumno adulto en el proceso de aprendizaje. El adulto en interacción con los materiales didácticos.

Mediación pedagógica para los medios impresos, audiovisuales y digitales. Estrategias didácticas en contextos tecnológicos.

Producción de materiales y derechos de autor.

### **Módulo 3**

**LA TUTORIA (30 horas)**

El rol del tutor en distintos modelos de educación a distancia. El tutor como nexo interactuante entre el sistema y los estudiantes.

Modalidades y funciones de la tutoría. Puntual participación en la fase de evaluación de aprendizajes.

Modalidades: presencial y a distancia, individuales y grupales, asincrónicas y en tiempo real.

Estilos de tutoría sobre la base de una descripción de experiencias en distintos países.

Líneas básicas de formación de tutores.

### **Módulo 4**

**GESTIÓN Y EVALUACIÓN DE UN SISTEMA A DISTANCIA (35 horas)**

Organización y educación a distancia.

La planificación de proyectos a distancia. Planeamiento estratégico modelos de gestión según la situación de cada proyecto: oficinas, departamentos, bimodalidad, universidades a distancia.

Pruebas piloto, control de gestión. Gestión de los subsistemas.

Control de gestión: sistemas de control y financiero, otorgamiento de créditos, certificaciones.

Dimensión económica: eficiencia de la innovación. Presupuesto, costo efectividad de distintos medios.

Evaluación de proyectos de educación a distancia: del diseño, de la prueba piloto, del valor pedagógico, de la implementación, del impacto. Evaluación de la innovación.

### Aspectos organizativos del Curso

Cada módulo tendrá, como producción original, una guía elaborada por más de una universidad. Además, se trabajará un material bibliográfico que no exceda las 80 páginas por módulo.

El esquema de las guías a preparar es el siguiente:

- Introducción-presentación.
- Contenidos.
- Propósitos.
- Prácticas de aprendizaje.
- Evaluación.
- Bibliografía.

Los módulos constituirán una unidad de estilo y de estructura, de modo de lograr una totalidad coherente entre los cuatro. Será elaborada también una guía introductoria para plantear la modalidad de estudio.

Habrá una responsabilidad institucional por cada módulo tanto para la producción del mismo como para las tutorías correspondientes. La autoría será cooperativa y en las guías figurarán los nombres de todas las personas que trabajen en la producción del material. La propiedad intelectual será de la red.

Se prevé una primera experiencia con alrededor de 300 personas, con un cupo de 40 por establecimiento. La universidad autora de un módulo se hará cargo de coordinarlo a la hora del estudio por parte de todos los participantes, realizando el seguimiento y la evaluación de esas 300 personas. Esta forma de trabajo favorecerá el espíritu de red y el acercamiento entre las instituciones.

Como se calcula una relación de un tutor por 30 alumnos, se conformará un equipo de 15, que estará a cargo de la totalidad de los módulos. Se prevé la creación de un banco de tutores por universidad.

Para facilitar el trabajo, cada universidad solicitará una línea de teléfono 0800 y acceso a línea de fax para este curso. Las tutorías se realizarán mediante instancias presenciales, fax,

teléfono y/o correo electrónico, con instancias presenciales. Será utilizado este último recurso para las tutorías. Además, se prevé una página web que funcionará de modo de intranet entre las universidades participantes, tanto para aspectos administrativos y de información como para prácticas de los estudiantes. Se recomienda el trabajo a través de un nodo central y se plantea como posibilidad de que asuman esa tarea las Universidades Nacionales de Córdoba o de Cuyo.

Se prevé iniciar el curso de manera simultánea en todas las Universidades para reducir costos. El tiempo de duración es de cuatro meses, a razón de uno por módulo.

En cuanto a la evaluación: será de proceso a fin de dar seguimiento al aprendizaje y de resultado, este último en forma de proyecto o de temas vinculados al desarrollo de la propia asignatura, conjunto de asignaturas o carrera en la cual el docente se desempeñe.

### **Consejo Regional de Educación a Distancia**

Para cumplir con la preparación y ejecución del Curso, se sugiere institucionalizar la red a través de una Consejo Regional de Educación a Distancia de las Universidades Nacionales del Centro-Oeste, integrado por representantes titulares y suplentes designados por cada una de las Universidades que suscriben el convenio. Se sugiere también que sobre la base de la experiencia en la realización del Curso, el Consejo podrá avanzar hacia el cumplimiento de otros puntos del convenio, mediante una labor constante de institucionalización de la educación a distancia y de trabajo cooperativo en esta modalidad.

### **Distribución de tareas**

Guía introductoria al curso: Córdoba.

Módulo 1: San Juan y Cuyo.

Módulo 2: Cuyo y Villa María.

Módulo 3: San Luis y La Rioja.

Módulo 4: Córdoba y Río Cuarto.

Diseño gráfico: Río Cuarto.

Diseño de página web: San Juan.

Material para producción de un CD de apoyo al proceso: Cuyo y San Juan.

Producción del CD: Córdoba y Río Cuarto.

Estilo final de las guías: Cuyo.

Inscripción y cobro de cuotas: cada Universidad.

Certificación: figurarán en el certificado los logros de todas las Universidades, con la firma de la autoridad de la universidad respectiva.

### Financiamiento

El curso ha sido pensado para autofinanciarse, sobre la base como mínimo de 300 alumnos, con una deserción prevista del 20%. En el caso de que no su cubriera el cupo, quedará abierto el ingreso a docentes interesados de otras Universidades.

El costo es de \$ 180 (pesos ciento ochenta), correspondiendo \$ 160 (pesos ciento sesenta), en cuotas de \$ 40 (pesos cuarenta) por módulo, más \$ 20 (pesos veinte) de inscripción.

Los ingresos serán percibidos por cada Universidad y los gastos serán ejecutados por el Consejo Regional o por quien las Universidades designen.

### Presupuesto de ingresos y gastos

#### INGRESOS

Matricula \$20 x 300 participantes	\$ 6.000.-
Por módulo \$40 x 4 módulos x 300 participantes	\$ 48.000.-
Total de ingresos	\$ 54.000.-

#### GASTOS

Tutores \$500 por módulo x 10 tutores x 4 módulos	\$ 20.000.-
Administradores de 7 sedes universitarias	\$ 0.-
Pasajes y viáticos \$200 por viaje x 10 tutores x 4 módulos	\$ 8.000.-
Materiales impresos \$4 por ejemp. x 350 ejemp. x 4 módulos	\$ 5.600.-
Autores de Guía Introdutoria	\$ 0.-
Autores de contenidos de los módulos, de 80 páginas c/u	\$ 0.-
Gastos de impresión de afiches, folletos, certificados	\$ 800.-
Gastos de correo (envío de módulos y otros)	\$ 1.500.-
Costo de CD	\$ 600.-
Coordinación General	\$ 7.000.-
Gastos administrativos de las instituciones	\$ 0.-
Gastos varios	\$ 800.-
Gastos reunión presencial de preparación de tutores	\$ 700.-
Total de Gastos	\$ 45.000.-
Fondo para preparación de nuevos cursos	\$ 9.000.-
TOTAL	\$ 54.000.-

## ANEXO 2

### SÍNTESIS ACTIVIDADES REALIZADAS PARA LA ELABORACIÓN DEL PROYECTO

La Comisión encargada por los señores Rectores se reunió en siete oportunidades. En síntesis, las tareas desarrolladas fueron:

#### Universidad Nacional de Cuyo, 1 de octubre de 1999.

Panel de educación a Distancia, integrado por Graciela Carbone, directora de RUEDA, Horacio Santángelo, Universidades de Quilmes y UTN, y Daniel Prieto Castillo, Universidad Nacional de Cuyo.

Reunión de los Rectores de las Universidades miembros de la red, con el propósito de firmar el convenio y de encargar la primera actividad: formación de los docentes en educación a distancia.

Reunión de especialistas de cada Universidad, a fin de plantear alternativas para una primera labor conjunta en capacitación.

#### Universidad Nacional de San Juan, 18 de noviembre de 1999.

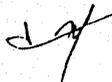
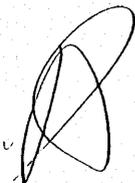
Conferencias generales, a cargo de Edith Litwin y Anahí Manzur, ambas de la UBA. Las profesionales se refirieron a las posibilidades de las nuevas tecnologías en la educación a distancia.

Los encargados de elaborar el curso de educación a distancia iniciaron sus intercambios de experiencias y de propuestas conceptuales, a fin de llegar a acuerdos generales. Los temas centrales fueron las tecnologías de la información y de la comunicación y lo pedagógico.

En el primer punto se inició un reconocimiento de los recursos disponibles en las distintas casas de estudios para apoyar las actividades en la modalidad. En el segundo se planteó la necesidad de llegar a acuerdos en torno a la concepción pedagógica, para orientar desde ella tanto la producción de materiales como la estructura total del sistema.

#### Universidad Nacional de San Luis, 13 y 14 de diciembre de 1999.

En esta reunión se llegó a los acuerdos básicos en torno a los contenidos del curso, según lo que figura en el documento base incluido como Anexo 1. La tarea fue muy ardua, porque si bien existió siempre un fuerte compromiso con el proyecto la formación y las expectativas de los participantes eran distintas, sobre todo en lo relativo a tecnología y a aspectos pedagógicos.



1

Se concluyó en el encuentro en la elaboración de una oferta destinada a capacitar a los docentes universitarios en lo que significó la educación a distancia como sistema, siempre de modo introductorio, a fin de dejar para el futuro la especialización en algunos de los puntos, como por ejemplo producción de materiales o gestión.

#### **Universidad Nacional de Río Cuarto, 16 y 17 de marzo del 2000.**

Sobre la base de los contenidos aprobados en la sesión anterior, se procedió a discutir la estructura que posibilitaría el desarrollo del curso, en especial en lo referente a gestión, producción de materiales, evaluación y criterios para el aprendizaje.

Estos puntos significaron un rico intercambio de puntos de vista, sobre todo a la hora de reflexionar sobre la manera de hacer operativas las diferentes fases. Quedó clara la necesidad de lograr una coordinación capaz de permitir el trabajo interuniversidades en un sistema complejo como la educación a distancia.

Los temas discutidos se dejaron para una reflexión mayor antes de pasar a la elaboración del documento base para su elevación a los rectores.

#### **Universidad Nacional de Córdoba, 17 de abril del 2000.**

En esta reunión se elaboró el documento base, a partir de una propuesta de la UNCuyo que recogió los puntos tratados en el encuentro de Río Cuarto. El material se estructuró a partir de lo que requiere un sistema distancia, desde la determinación de los destinatarios y su cantidad, hasta el presupuesto, pasando por las fases de contenidos, diseño y producción de materiales, capacitación de tutores, seguimiento y evaluación, además de los criterios de aprendizaje y los recursos tecnológicos a utilizar. Todo esto ha quedado plasmado en el documento base del curso, que figura en el Anexo I.

El documento fue elevado a los señores rectores en los últimos días de abril.

#### **Universidad Nacional de Cuyo, 17 de mayo de 2000.**

A fin de revisar el documento del curso, se cumplió una reunión de los Rectores firmantes del convenio, de la que participaron miembros de la Comisión. Las autoridades aprobaron la propuesta y decidieron crear una Comisión Regional de Educación a Distancia de las Universidades Nacionales del Centro-Oeste.

Solicitaron a la Comisión de elaboración del curso que elevara un proyecto protocolo, con el detalle de la propuesta de formación y con la creación de la Comisión Regional, a fin de proceder a su firma dentro de lo dispuesto por el convenio general.

#### **Universidad Nacional de San Luis, 12 de junio de 2000.**

En esta última reunión se procedió a cumplir con lo decidido por los Rectores: la elaboración



del protocolo.

Además, se organizaron las actividades para seguir con el desarrollo del curso. Las Universidades responsables se reunirán según sus compromisos con cada Módulo.

Asimismo, para la segunda quincena de agosto, se ha previsto un encuentro en La Rioja destinado a la capacitación de los tutores.

